



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3390***Corrección de error material Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de recogida de basuras***

Observado error material en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de recogida de basuras, Artículo 8º Gestión, Liquidación y Recaudación, publicado en el BOIB Nº 175, de fecha 23.12.14 (Fascículo 302, Sec. I., Pág. 60390, Nº 22894), se procede a su rectificación en los siguientes términos :

Donde dice:

“Artículo 8º. GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN. La gestión, liquidación y recaudación de la Tasa se llevará a cabo por la empresa municipal CALVIÀ 2000 S.A., de conformidad al acuerdo de atribución de dichas facultades a la citada Entidad, adoptado por la Corporación Plenaria en fecha 26 de Octubre de 2011.”,

Debe decir:

“Artículo 8º. LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN. La liquidación y recaudación de la Tasa se llevará a cabo por la empresa municipal CALVIÀ 2000 S.A., de conformidad al acuerdo de atribución de dichas facultades a la citada Entidad, adoptado por la Corporación Plenaria en fecha 2 de Noviembre de 2011.”

Y Observado error material en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los Servicios de Tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, Artículo 7 Punto 10 Devengo de la Tasa y normas de gestión y cobranza, publicado en el BOIB Nº 175, de fecha 23.12.14 (Fascículo 302, Sec. I., Pág. 60395, Nº 22894), se procede a su rectificación en los siguientes términos :

Donde dice:

“Por acuerdo de la Corporación Plenaria, adoptado el 26 de Octubre de 2011, las facultades de liquidación y recaudación de la presente Tasa se atribuyen a la Empresa Municipal Calvià 2000, S.A.”,

Debe decir:

“Por acuerdo de la Corporación Plenaria, adoptado el 2 de Noviembre de 2011, las facultades de liquidación y recaudación de la presente Tasa se atribuyen a la Empresa Municipal Calvià 2000, S.A”

Calvià, a 23 de febrero de 2015

La Teniente de Alcalde de Economía,
Mª Cristina Tugores Carbonell

